



CONSECUENCIAS DE LA ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS

La actuación bajo conflictos de interés es una falta administrativa grave que se impone a las personas servidoras públicas.

La persona servidora pública que incurra en actuación bajo conflicto de interés, será sancionada con:

- Suspensión del empleo, cargo o comisión.
- La destitución del empleo, cargo o comisión.
- Su inhabilitación temporal, o
- Una sanción económica.

